



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 15 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500520180027401	Apelación Auto Y Sentencia	Jesus Emilio Gomez Vargas	Cesar Augusto Blaschke Marimon, Sin Otro Demandado	28/01/2022	Auto Niega - Auto Resuelve Denegar La Solicitud De Declarar La Pérdida De Competencia Formulada Por La Parte Demandante. 2.Correr Traslado A Las Partes Para Que Presenten Sus Alegatos Como Lo Manda La Disposición Citada. Dentro Del Proceso Con Radicado 69.744	Edgar Enrique Benavides Getial

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

1129571b-2566-4833-a443-a0ad84a04814



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 15 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

1129571b-2566-4833-a443-a0ad84a04814



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 15 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310501020200014701	Impedimentos O Recusación	Jorge Ospina Liñan	Alcibiades Acosta Agudelo	14/10/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Radicado Interno: 68.697 Auto Resuelve: 1 Declarar Infundado El Impedimento Manifestado Por El Juez Noveno Laboral Del Circuito De Barranquilla.2 Por Secretaría, Remitir El Expediente Al Juez Noveno Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.	Fabian Giovanni Gonzalez Daza

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

1129571b-2566-4833-a443-a0ad84a04814



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 15 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

1129571b-2566-4833-a443-a0ad84a04814